



Riohacha D. T. C., 16 de julio de 2021.

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADO:	SANDRA MILENA BUSTOS BETANCOURT
RADICACIÓN:	44-001-40-03-001-2021-00013-00

Vista la nota secretarial que antecede, se tiene que la apoderada de la parte demandante, doctora DANYELA REYES GONZÁLEZ, informa a esta agencia judicial que no fue posible notificar a la demandada en la dirección aportada en su escrito incoatorio, toda vez que no existe y aporta como nueva dirección la carrera 16 No. 27 A bis – 30 lote número 56 manzana B, sin indicar la ciudad.

Al descender el despacho al expediente, se advierte que la dirección aportada para notificaciones de la demandada fue la carrera 16 No. 27 A bis – 30 de la ciudad de Riohacha; sin embargo al remitir la correspondiente notificación, se envió a la calle 46 B No. 67-12 casa 2 manzana 5 de la ciudad de Santa Marta, extrañando a esta agencia judicial que las direcciones relacionadas no coinciden, circunstancia que impide verificar la validez de lo manifestado por la apoderada de la parte demandante.

Ahora, en aras de dar celeridad al proceso resulta imposible para el despacho aceptar la nueva dirección de notificaciones de la demanda, toda vez que no indicó la ciudad a la cual debe ser notificada, por lo que será negada.

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR la solicitud de tener como nueva dirección de notificación la carrera 16 No. 27 A bis – 30 lote número 56 manzana B.

Beatriz M.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

YANETH MARIA LUQUE MARQUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6549bf04e58c120a481731a63d3abc3418dd141a4311c855f78de96071546366

Documento generado en 16/07/2021 01:45:06 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Beatriz M.